San Borja,01 de abril del 2022

OFICIO MÚLTIPLE N°052-2022/MINEDU/VMGI//DRELM/UGEL.07-AGEBRE

Señor (a)
Director (a) de las Instituciones Educativas de EBR, EBE, EBA, ETP de la jurisdicción de la UGEL 07
Presente. -

ASUNTO: Difusión y ejecución del I Bailetón por el Día Mundial de la Actividad Física denominado "Lima se Mueve por un Estilo de Vida Activa y Saludable" - 30 minutos por una vida saludable".

REF:
a) RM N.º 531-2021-MINEDU
b) RM N° 048-2020-MINEDU
c) MM MÚLTIPLE N°0114 -2022-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR
SINAD N° 23977- 2022-UGEL07

De mi especial consideración

Expresándole mi saludo cordial, en atención a los documentos de la referencia, el Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial en coordinación con la DRELM proponen la ejecución del I Bailetón por el día Mundial de la Actividad Física, "Lima se Mueve por un Estilo de Vida Activa y Saludable" - "30 minutos por una vida saludable"

En tal sentido, se sugiere ejecutar dicha actividad física con toda la comunidad educativa, en las instalaciones de la Institución Educativa. Ello bajo el liderazgo directivo, docentes de educación física, promotores culturales y técnicos deportivos, dando de esta manera cumplimiento con los objetivos de acción del Plan Mundial de la Actividad Física 2018-2030 (UNICEF).

En ese sentido, se ha programado la semana de actividad física del 04 al 09 de abril; siendo el 06 de abril, el día central, en el que se espera participen todas las IIEE.

Se adjunta orientaciones para la celebración del día mundial de la actividad física.

Atentamente,

MG. RENEE IVANCOVICH GAMERO
Jefa (e) del área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

RZIG/J(e)AGEBRE
MESG/E.EBR

WIÑAQ
deporte y recreación

TODOS VUELVEN
SEGURAS Y SEGUROS AL COLE

6 de abril

Día Mundial de la Actividad Física

Súmate participando de **30 minutos de recreación** por una vida activa y saludable

FIRMADO POR: QUINTANILLA GUTIERREZ Luis Alberto FAU 20330611023 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 01/04/2022 11:09:15 -0500

Lima, 01 Abr. 2022

MEMORÁNDUM MÚLTIPLE N° 0114 -2022-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR

A : **DIRECTORES DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 01, 02, 03, 04, 05 06 y 07.**

Asunto : Difusión y ejecución del I Bailetón por el Día Mundial de la Actividad Física denominado "Lima se Mueve por un Estilo de Vida Activa y Saludable" - 30 minutos por una vida saludable".

Referencia : a) RM N.º 531-2021-MINEDU
b) RM N° 048-2020-MINEDU
c) Informe N° 167- 2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP

Me dirijo a usted, en atención a los documentos de la referencia, en virtud del cuales la DRELM, en coordinación con los especialistas de Educación Física de las 7 UGEL de Lima Metropolitana y la DEFID del Ministerio de Educación, en el marco de la Resolución Ministerial N° 531-2021-MINEDU y su modificatoria la Resolución Ministerial N° 048-2022-MINEDU; propone la ejecución del I Bailetón por el día Mundial de la Actividad Física, "Lima se Mueve por un Estilo de Vida Activa y Saludable" - "30 minutos por una vida saludable".

Con tal motivo, se solicita a los miembros de las IIEE de EBR, EBE, EBA, ETP, liderado por sus directores, jefes y especialistas del AGEBRE y AGEBATP de su jurisdicción, difundir y ejecutar dicha actividad física, de acuerdo a su contexto y territorio, dando cumplimiento con los objetivos de acción del Plan Mundial de la Actividad Física 2018-2030 (UNICEF).

En ese sentido, se ha programado la semana de actividad física del 04 al 09 de abril; siendo el 06 de abril, el día central, en el que se espera participen todas las IIEE, recomendándose que, concluida la actividad, se difundan las evidencias de dicho proceso en sus plataformas institucionales.

Se adjunta como anexo, las orientaciones para la celebración del día mundial de la actividad física por un estilo vida activa y saludable y una propuesta del plan de trabajo para la realización del I Bailetón.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

LUIS ALBERTO QUINTANILLA GUTIÉRREZ
Director Regional de Educación
de Lima Metropolitana

LAQG/D.DRELM
RHRG/D.OGPEBTP
EWMB/E.E.
Exp. 0010040-2022
Adj: (11 folios)

Código : 01042242
Clave : B256

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: http://drelm-consulta.signfast.pe Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento

Jr. Julian Arce N° 412, Santa Catalina
La Victoria, Lima 13 - Perú
Central Telefónica: (511) 5006177
www.drelm.gob.pe

VISADO POR: RUBIO GUERRERO Richard Humberto FAU 20330611023 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 01/04/2022 09:22:56 -0500

ORIENTACIONES PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DE LA ACTIVIDAD FÍSICA POR UN ESTILO VIDA ACTIVA Y SALUDABLE.

La Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y las unidades de Gestión Educativa Local, con la DEFID, promueven el desarrollo permanente de actividades físicas y recreativas como un factor indispensable para la salud, soporte socio emocional y practica de valores en toda la comunidad educativa, en tal sentido, al celebrarse este 06 de abril el "Día Mundial de la actividad física", se tiene planificado la promoción y ejecución de los 30 minutos de actividad física "Lima se Mueve por un Estilo de Vida Activa y Saludable".

I. FINALIDAD:
Establecer las orientaciones para la ejecución de los 30 minutos de actividad física "Lima se Mueve por un Estilo de Vida Activa y Saludable", la misma que se debe desarrollar en todas las llEE, UGEL y la DRELM.

II. ALCANCE:
- Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana
- Unidades de Gestión Educativa Local
- Instituciones Educativas de EBR, EBE, ETP Y EBA.

III. PARTICIPANTES:
- Estudiantes
- Docentes
- Personal Administrativo de las IIEE
- Directivos de las llEE
- Personal de las UGEL y DRELM
- Familiares de los miembros de las comunidades educativas.

IV. FECHA DE EJECUCIÓN:
La actividad 30 minutos de actividad física "Lima se Mueve por un Estilo de Vida Activa y Saludable", se desarrollará del 04 al 09 de abril, siendo el día 06 de abril Tiene como día central, el 06 de abril en horario establecido por la lE.

V. ASPECTOS ESPECIFICOS:
Publicar en sus plataformas institucionales, redes sociales o algún otro canal de comunicación masiva que tuvieran.

Se sugiere realizar las siguientes actividades.

ANTES DE LA ACTIVIDAD:
- El Comité Organizador liderado por el director de las II.EE, docentes del área de Educación Física, Técnicos Deportivos, Promotores Culturales y según corresponda será quien decida la actividad a desarrollar y la hora de ejecución.
- Identificar el lugar donde se desarrollará la actividad, el mismo que debe ser un ambiente amplio y con ventilación cumpliendo los protocolos de bioseguridad y de distanciamiento.
- Se recomienda seleccionar actividades físicas de intensidad moderada como, el bailetón con un mix de música propuesto por los estudiantes.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S . 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: http://drelm-consulta.signfast.pe ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalina
La Victoria, Lima 13, Perú
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)
Central Telefónica: (511)5006177
www.drelm.gob.pe

- Informar y promocionar la actividad a la comunidad educativa a través de los medios físicos y virtuales.
- Promover la hidratación antes, durante y después de la actividad.
- Involucrar a toda la comunidad educativa en el desarrollo de la actividad y autoridades del distrito de la comunidad.

DURANTE LA ACTIVIDAD:

- El director o un representante de la IE deberá brindar el saludo y sensibilizará a los participantes sobre la importancia de la actividad física y los beneficios para la salud.
- El docente de Educación Física, Técnicos Deportivos, Promotores Culturales o personal designado por la IE, iniciara con la activación corporal y luego desarrollara la actividad planificada o recomendada.
- Al término de la actividad se deberá realizar actividades de vuelta a la calma o recuperación corporal, para continuar con las actividades diarias.
- Registrar en imágenes y/o videos la ejecución de la actividad para el reporte correspondiente.

DESPUES DE LA ACTIVIDAD:

- El equipo organizador deberá establecer un espacio para la evaluación de la actividad a fin de realizar sugerencias y recomendaciones para la planificación y organización de la próxima actividad planificada, coordinada con los especialistas de Educación Física de las 7 UGEL de Lima Metropolitana, DEFID y de la OGPEBTP de la DRELM.
- Se recomienda al equipo organizador, una vez concluido, la ejecución de la actividad, publicar en sus plataformas institucionales, adjuntando las evidencias respectivas.

Observación: A nivel institucional de DRELM y las UGEL, el responsable de la organización y ejecución de la actividad es el especialista de Educación Física y/o a quién se designe.

Lima, 25 de marzo de 2022

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S . 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: http://drelm-consulta.signfast.pe ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

ANEXO 1

Propuesta de Plan de trabajo para realización de la actividad.

TITULO.

CELEBRANDO EL "DÍA MUNDIAL DE LA ACTIVIDAD FÍSICA"

"Lima se Mueve por un Estilo de Vida Activa y Saludable".

I. ACTIVIDAD.

Primer Bailetón

II. JUSTIFICACIÓN.

El presente plan: 30´de recreación por una vida activa y saludable" es una de las actividades que se ejecutara mediante la participación de los estudiantes y sus familias de la IIEE de la jurisdicción de las UGEL de Lima Metropolitana, de este modo se cumplirá con los objetivos de acción del Plan Mundial de la Actividad Física 2018-2030 (UNICEF).

III. OBJETIVOS:

3.1.- OBJETIVO GENERAL.

- Promover el desarrollo autónomo de la práctica de la actividad física deportiva y recreativa como factor de la salud, desarrollo social, individual y grupal que permite prevenir y afrontar y contener situaciones emocionales, la práctica de valores en los estudiantes, padres de familia y comunidad a través de la participación de una actividad física no competitiva.
- Generar espacios de actividad física vinculados al enfoque y las competencias del área de Educación Física, así como en los Talleres Deportivos-Recreativas del Currículo Nacional vigente, que permite promover hábitos saludables que acompañen al estudiante hasta su vida adulta a través del deporte y la recreación.
- Contribuir a la formación integral de las y los estudiantes permitiéndoles un desarrollo psicomotor adecuado y la mejora de las relaciones humanas en familia a través del deporte y la recreación.

3.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Brindar información relevante para la participación de las II.EE.
- Propiciar el mayor número de participantes.
- Recomendar el uso de los espacios libres de las instalaciones de las II.EE.
- Orientar las acciones para el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad de acuerdo a las normativas vigentes.
- Aprovechar el potencial de creatividad de los profesores y estudiantes.

IV. BASE NORMATIVA:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S . 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: http://drelm-consulta.signfast.pe ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

- Ley N° 28044, Ley General de Educación y sus modificatorias.
- Ley Nº28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte.
- Ley N° 30432, Ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública.
- Ley N° 30832, Ley que modifica la Ley 28036 en su Art. 48 que establece la inclusión de actividades deportivas en los estudiantes con discapacidad a cargo del MINEDU
- Ley Nº29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Decreto Supremo Nº018-2004 PCM, que aprueba el reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte
- Resolución Ministerial Nº 531-2021-MINEDU, que aprueba el Documento Normativo "Disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicadas en los ámbitos urbano y rural, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19".
- Resolución Ministerial Nº 048-2022-MINEDU, que modifica los numerales 6,.9.1. el primer ítem del numeral 9.2, el literal d) del numeral 9.3.1, los literales a) y c) del numeral 9,3.2 y los literales b) y c) del numeral9,3.3 del documento normativo denominado disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022.
- Resolución Viceministerial N° 016-2022-MINEDU, de fecha 14 de febrero de 2022, se aprueba el "Padrón de Instituciones Educativas Públicas de Primaria y Secundaria focalizadas con plazas de Técnicos Deportivos para el Año Fiscal 2022".
- Resolución Ministerial N° 083-2022-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2022".

V. EQUIPO DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
	Director (a) de UGEL
	Especialista de Educación Física
	Comunicador o responsable de Imagen Institucional de la UGEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S . 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: http://drelm-consulta.signfast.pe ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

	Docentes de Educación Física, Técnicos Deportivos, Promotores Culturales y otros docentes

VI. CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES DE TRABAJO:

APELLIDOS Y NOMBRES	COMISIONES
	Comisión Técnica

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
	Comisión de Logística, Seguridad y Salud

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
	Comisión de comunicación, inscripción y apoyo

VII. PÚBLICO PARTICIPANTE:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S . 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: http://drelm-consulta.signfast.pe ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

- Estudiantes
- Docentes
- Personal Administrativo de las IIEE
- Directivos de las IIEE
- Personal de las UGEL y DRELM
- Familiares de los miembros de las comunidades educativas.

VIII. COMUNICAR Y PROMOVER:

- Con el propósito de captar el mayor número de participantes y lograr los objetivos de la celebración por el "Día Mundial Actividad Física" de manera presencial, es necesario su difusión oportuna, antes del evento y durante su ejecución.

IX. DATOS ESPECIFICOS DE LA ACTIVIDAD

✓ **LUGAR Y FECHA DE IMPLEMENTACIÓN:**

Fecha de implementación de la actividad principal	DÍA: 06-04-2022 Día Central	Hora de Implementación	
Participantes convocados:			

X. RECURSOS Y MATERIALES:

✓ Recursos humanos:

-

✓ Recursos audio visuales:

-

XI. LOS MEDIOS A UTILIZAR ANTES, DURANTE Y EN EL DÍA DE LA ACTIVIDAD:

✓ En la modalidad presencial:

-
-

XII. EVALUACIÓN:

Se realizará sobre la participación de la actividad desarrollada **por el "Día mundial de la Actividad Física".**

Diretor (a) de la IE.
Responsable del Equipo de Trabajo

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S . 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: http://drelm-consulta.signfast.pe ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

ANEXO 02

INFORME DE LA ACTIVIDAD

CELEBRANDO EL "DÍA MUNDIAL DE LA ACTIVIDAD FÍSICA"

"Lima se Mueve por un Estilo de Vida Activa y Saludable".

I. DATOS GENERAL

1.1 UGEL :
1.2 IE :
1.3 Asunto : Informe de la Actividad Familiar.
1.4 Especialista de Educación Física o responsable :
1.5 Fecha de ejecución del evento :

II. DATOS DE LA ORGANIZACIÓN:

2.1 Objetivos generales y específicos
2.2 Conformación del comité organizador y los equipos de trabajo
2.3 Meta programada y meta lograda
2.4 Detalle de las instituciones y/o voluntariado que participaron de la organización:

III. RESULTADOS LOGRADOS:

3.1 Detalla los principales, logros, dificultades y sugerencias
3.2 Reporte de participación:

- N° total de estudiantes participantes: ___Mujeres, ____Hombres
- N° de estudiantes con discapacidad: _____Mujeres, ____Hombres
- N° de Docentes y personal de las IIEE:_____Mujeres, _____Hombres
- N° Padres de familia:____Mujeres, ____Hombres
- Otros participantes:____Mujeres, ____Hombres
- N° de personas con discapacidad (padres, personal de la IE, etc.): ____Mujeres, ____Hombres

IV. ANEXOS

- Registro fotográfico
- Otras evidencias.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S . 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: http://drelm-consulta.signfast.pe ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Lima,

INFORME N° 167-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP

A : **LUIS ALBERTO QUINTANILLA GUTIERREZ**
Director Regional de Educación de Lima Metropolitana

De : **RICHARD HUMBERTO RUBIO GUERRERO**
Director de la Oficina de Gestión Pedagógica

Asunto : Difusión y ejecución del I Bailetón por el Día Mundial de la Actividad Física denominado "Lima se Mueve por un Estilo de Vida Activa y Saludable" - “30 minutos por una vida saludable”.

.

Referencia : a) RM N° 531-2021-MINEDU
b) RM N° 048-2020-MINEDU
c) Informe N° 138 - 2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP
d) MM N° 099-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR
Exp. 0010040-2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto del rubro y los documentos de la referencia, para informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1.1 Resolución Ministerial Nº 531-2021-MINEDU que aprueba las “Disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semi presencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicadas en los ámbitos urbano y rural, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19”.

1.2 Resolución Ministerial Nº 048-2022-MINEDU norma que modifica algunos numerales del documento normativo “Disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicadas en los ámbitos urbano y rural, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19” - RM 531-2021-MINEDU.

1.3 Informe N° 138 - 2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP, convocatoria a la asistencia técnica dirigida a los especialistas de Educación Física de las UGEL de Lima Metropolitana para la organización e implementación de los Talleres Deportivo-Recreativos y Juegos Deportivos y Para Deportivos Escolares Nacionales 2022.

1.4 Memorando Múltiple N° 099-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR, dirigido a directores de las 7 UGEL de Lima Metropolitana, por convocatoria a la asistencia técnica dirigida a los especialistas de Educación Física de las UGEL de Lima Metropolitana para la organización e implementación de los Talleres Deportivo-Recreativos y Juegos Deportivos y Para Deportivos Escolares Nacionales 2022.

FIRMADO POR: RUBIO GUERRERO Richard Humberto
FAU 20330611023 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 01/04/2022 09:21:27 -0500

FIRMADO POR: MARTINEZ BARRIENTOS Eduardo William
FAU 20330611023 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 31/03/2022 16:19:27 -0500

Código : 310322379
Clave : F695

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S . 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: http://drelm-consulta.signfast.pe ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

II. ANÁLISIS

2.1 La RM N° 531-2021-MINEDU, en el numeral 10.2, en relación a las responsabilidades de la DRE establece en el ítem c) Coordinar con las UGEL de sus regiones de supervisión respecto al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el presente documento normativa e ítem d) Supervisar que las UGEL cumplan con las disposiciones y las responsabilidades establecidas en el presente documento normativo.

1.5 Mediante Informe N° 138 - 2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP, la OGPEBTP de esta dirección, en el numeral 2.7, programó para este mes de abril realizar el I Bailetón como Actividad por el Día Mundial de la Actividad Física, "Lima se Mueve por un Estilo de Vida Activa y Saludable" - “30 minutos por una vida saludable”.

1.6 Asimismo, de acuerdo a las coordinaciones realizadas con los especialistas de Educación Física de las 7 UGEL de Lima metropolitana, la DEFID del Ministerio de Educación y la OGPEBTP de la DRELM, en la asistencia técnica realizado el 29 de marzo de 2022 según el citado informe, se acordó realizar la actividad programada en las II.EE, UGEL y DRELM del 04 al 09 de abril, siendo el día 06 de abril el día central de la celebración del “Día Mundial de la Actividad Física”.

1.7 Con tal motivo, la participación de los miembros de las IIEE de EBR, EBE, EBA, ETP, liderado por los directores, jefes y especialistas del AGEBRE y AGEBATP de las 7 UGEL de Lima Metropolitana, para la realización de esta actividad es generar espacios para desarrollar la actividad física de acuerdo a su contexto y territorio. dándose cumplimiento a la realización de la primera actividad propuesta por la OGPEBTP de la DRELM para el 2022.

1.8 Asimismo, se realizó con los participantes de la asistencia técnica las orientaciones para la celebración del día mundial de la actividad física por un estilo vida activa y saludable, propuesto en el citado informe para la realización del I Bailetón, para una vez concluido, la ejecución de la actividad se recomienda, publicar en sus plataformas institucionales las evidencias de dicho proceso.

III. CONCLUSIONES

3.1 Convocar a las IIEE, UGEL y DRELM con la finalidad de asegurar la adecuada implementación del I Bailetón como Actividad por el Día Mundial de la Actividad Física, "Lima se Mueve por un Estilo de Vida Activa y Saludable" - “30 minutos por una vida saludable”, en el marco de la Resolución Ministerial N° 531-2021-MINEDU y su modificatoria la Resolución Ministerial N° 048-2022-MINEDU.

3.2 Generar espacios para la participación de los estudiantes, personal de las IIEE, personal de las 7 UGEL de Lima Metropolitana y DRELM, para desarrollar la actividad propuesta.

3.3 Comunicar en sus plataformas institucionales, redes sociales o algún otro canal de comunicación que tuvieran, la realización del del I Bailetón como Actividad por el Día Mundial de la Actividad Física, "Lima se Mueve por un Estilo de Vida Activa y Saludable" - “30 minutos por una vida saludable”.

Código : 310322379
Clave : F695

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S . 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: http://drelm-consulta.signfast.pe ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

IV. RECOMENDACIONES

Emitir un memorando múltiple dirigido a los directores de las UGEL de Lima Metropolitana dando a conocer la convocatoria de la difusión y ejecución del I Bailetón por el Día Mundial de la Actividad Física denominado "Lima se Mueve por un Estilo de Vida Activa y Saludable" - “30 minutos por una vida saludable”, recomendando una vez concluida la actividad publicar la ejecución de la actividad en sus plataformas institucionales, adjuntando las evidencias respectivas.

Es todo cuanto debo informar.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

EDUARDO WILLIAM MARTINEZ BARRIENTOS
Especialista en Educación Física

Lima, 29 de marzo de 2022

Con la conformidad del funcionario que suscribe, remítase el presente Informe y sus antecedentes a Dirección, para su atención correspondiente.

Documento firmado digitalmente

RICHARD HUMBERTO RUBIO GUERRERO
Director de la Oficina de Gestión Pedagógica

RHRG/D.OGPEBTP
EWMB/E.E.
Exp. 0010040-2022

Adj: (10 folios)

Código : 310322379
Clave : F695

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S . 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: http://drelm-consulta.signfast.pe ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.